



Cartilla de Información - Cuenta Negocios

Persona Natural con Negocio

Tasa de interés compensatoria nominal anual (TNA), las Cuentas Corrientes con saldo acreedor no genera intereses.

Concepto	Cuenta Negocios		Oportunidad de cobro
	Soles (S/)	Dólares Americanos(US\$)	
Tasas			
Tasa de interés compensatoria nominal anual por sobregiro ¹	45.003%	22.523%	Mensual
Tasa de interés moratoria nominal anual por sobregiro ¹	11.764%	2.960%	Mensual
Servicios asociados a la cuenta	Soles (S/)	Dólares Americanos(US\$)	Oportunidad de cobro
	Plan Digital	Plan Digital	
Mantenimiento de cuenta ²	S/ 0.00 o S/ 50.00	\$ 0.00 o \$ 15.00	Mensual
Copia física de estado de cuenta a solicitud del Cliente	S/ 10.00	US\$ 3.00	Al efectuar la transacción
Uso de Canales: Cantidad de transacciones libres de costo			
- Depósitos libres en ventanilla o Soportes ⁸	4	4	Mensual
- Depósitos libres en Agentes Interbank	Ilimitado	Ilimitado	
- Depósitos libres en Cajeros GlobalNet	Ilimitado	Ilimitado	
- Transacciones (distintas de depósitos) libres en ventanilla o Soportes	0	0	
- Transacciones (distintas de depósitos) libres en Agentes Interbank	Ilimitado	Ilimitado	
- Transacciones (distintas de depósitos) libres en Cajeros GlobalNet	6	6	
- Transacciones libres de costo en BPI/IVR ³	Ilimitado	Ilimitado	
Mantenimiento de cuenta deudora	S/ 0.00 o S/ 30.00	\$ 0.00 o \$ 10.00	Mensual

Transacciones en exceso (luego de haber utilizado las transacciones libres de costo de la Opción elegida)	Soles (S/)			Dólares Americanos(US\$)			Oportunidad de cobro
Costo por transacción en exceso en ventanilla o Soportes	S/ 12.00			US\$ 4.00			
Costo por transacción en exceso en Cajeros GlobalNet	S/ 2.00			US\$ 1.00			
Comisiones por operaciones en cuenta	Soles (S/)			Dólares Americanos (US\$)			Oportunidad de cobro
	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo	
Comisión Interplaza: Se refiere a las operaciones realizadas en una ciudad distinta a la provincia donde se abrió la cuenta. El cobro aplica para depósitos y transferencias realizados en ventanilla, Cajeros GlobalNet o Agentes Interbank y para retiros realizados en ventanilla o Cajeros GlobalNet. No aplica para retiros realizados en Agentes Interbank ni para operaciones realizadas desde la BPI Empresas. Se cobra la comisión detallada por cada operación realizada.							Al efectuar la transacción
- Depósito	0.50%	S/ 7.50	S/ 350.00	0.50%	US\$ 2.80	US\$ 125.00	
- Transferencia	0.50%	S/ 7.50	S/ 350.00	0.50%	US\$ 2.80	US\$ 125.00	
- Retiros ⁴	0.50%	S/ 7.50	S/ 700.00	0.50%	US\$ 2.80	US\$ 350.00	
Comisión por consulta de saldos y movimientos en ventanilla	S/ 3.00			US\$ 1.00			Al efectuar la transacción
Conversión de moneda distinta a dólares americanos⁵	3%			3%			Al efectuar la transacción
Uso de Cajero Automático	Soles (S/)			Dólares Americanos (US\$)			Oportunidad de cobro
Retiro en cajero de otro banco local o extranjero	S/ 15.00			US\$ 5.00			Al efectuar la transacción
Consulta de saldos y movimientos en Cajeros Global Net	S/ 2.00			US\$ 0.70			Al efectuar la transacción
Tarjeta de Débito	Soles (S/)			Dólares Americanos (US\$)			Oportunidad de cobro
Reposición de Tarjeta	S/ 20.00			US\$ 7.00			Al procesar la transacción
Otras Comisiones	Soles (S/)			Dólares Americanos(US\$)			Oportunidad de cobro
Retención Judicial⁹	Al tipo de cambio del día en que se procese la operación			US\$ 70.00			Al efectuar la transacción

Cheques	Soles (S/)			Dólares Americanos(US\$)			Oportunidad de cobro
	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo	
Comisión por depósito con cheque otro banco en una plaza distinta a la de la apertura	1.00%	S/ 25.00	S/ 425.00	1.00%	US\$ 10.00	US\$ 152.00	Al procesar la transacción
Emisión nota abono/ débito (a solicitud del cliente)		S/ 12.00			US\$ 3.00		
Comisión por cheque mismo banco depositado en cuenta y rechazado							
-Al girador	1.00%	S/ 45.00	S/ 100.00	1.00%	US\$ 17.00	US\$ 30.00	
-Emisión nota abono/ débito		S/ 12.00			US\$ 3.00		
Comisión por cheque otro banco depositado en cuenta y rechazado							
- Al beneficiario		S/ 45.00			US\$ 17.00		
- Emisión nota abono/ débito		S/ 12.00			US\$ 3.00		
Cheques	Soles (S/)			Dólares Americanos(US\$)			Oportunidad de cobro
	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo	
Comisión por depósito con cheque del exterior (EE.UU.)				0.45%	US\$ 12.00	US\$ 180.00	Al procesar la transacción
- Emisión nota abono/débito					US\$ 1.00		
Comisión por rechazo de cheque del exterior (EEUU) depositado en cuenta					US\$ 10.00		Al efectuar la transacción
- Emisión nota abono/ débito					US\$ 5.00		
Comisión por cobro de cheque en otra plaza	0.45%	S/ 5.00	S/ 700.00	0.45%	US\$ 2.00	US\$ 350.00	Al efectuar la transacción
Comisión por cobro de cheques en la Red de tiendas con horario extendido		S/ 7.00			US\$ 2.50		Manual
Comisión por suspensión de cheque		S/ 9.30			US\$ 4.50		Al procesar la transacción
Comisión por emisión de chequera							Al efectuar la transacción
- 25 cheques normales		S/ 50.00			US\$ 12.50		
- 25 cheques diferidos		S/ 50.00			US\$ 12.50		
- 50 cheques normales		S/ 50.00			US\$ 12.50		
- 50 cheques diferidos		S/ 50.00			US\$ 12.50		
Comisión por gestión de cheques voucher		S/ 5.00			US\$ 1.75		Al efectuar la transacción

Accesos a la BPI/APP Empresarial - Comisiones y Gastos	Soles (S/)	Dólares Americanos(US\$)	Oportunidad de cobro
Comisión de Mantenimiento Mensual Acceso a la BPI/APP Empresas			Mensual
-Nivel Negocio: Incluye consultas, transferencias locales, pago de remuneraciones, pago de CTS, pago de proveedores, pagos varios, pago de recibos y pago de letras, Paypal, factura negociable y módulo de administrador ⁶	Exonerado ⁷	Exonerado ⁷	
-Nivel Empresa: Incluye todo Nivel Negocio, comercio exterior transaccional, factoring electrónico, descuento electrónico, desembolso en línea, carta crédito de importación y carta fianza.	S/150.00	Al tipo de cambio del día en que se procese la operación	
-Nivel Corporativo: Incluye todo Nivel Empresa y Descuento y cobranza de documentos (letras).	S/ 300.00	Al tipo de cambio del día en que se procese la operación	
Gastos	Soles (S/)	Dólares Americanos (US\$)	Oportunidad de cobro
Impuesto a las transacciones financieras (ITF)	0.005%	0.005%	Al efectuar la transacción

Notas:

(1) Aplica al saldo diario en cuenta, año base de 360 días y sujetas a variación de acuerdo a condiciones del mercado. No incluye costos o gastos notariales o judiciales que estarán a cargo del cliente en caso incurra en cobranza judicial o prejudicial. Si el cliente se atrasa en pagar la deuda, será reportado a la Central de Riesgo, sobre la base de lo establecido por las disposiciones legales vigentes al momento del incumplimiento. El interés moratorio es equivalente al 15% de la tasa máxima de interés convencional compensatorio publicado por el BCR, y varía cada 6 meses (mayo y noviembre) por lo que la actualización de la tasa de interés moratorio lo puede revisar en www.interbank.pe. Se aplica de forma adicional a la tasa de interés convencional compensatorio de la cuenta en la moneda correspondiente: MN (Moneda Nacional) y ME (Moneda Extranjera).

(2)-El costo de mantenimiento de cuenta será de S/50 o \$15 mensuales y se exonerará si el cliente cumple con las siguientes condiciones: i) mantiene en el mes un saldo promedio mínimo de S/3,000 o \$1,000 en la suma de todas sus Cuentas Negocios y ii) debe realizar por lo menos una transacción con alguna de sus Cuentas Negocios a través de cualquier canal, físico (ventanilla, cajeros Globalnet o Agentes Interbank) o digital (Banca por Internet Empresas o APP Interbank Empresas) durante el mes; caso contrario, se hará el cargo correspondiente en el mes que no cumpla las condiciones señaladas. Las transacciones pueden realizarse en soles o dólares y no hay un importe mínimo por transacción. Solo se considerarán las transacciones realizadas hasta el último día hábil del mes y el cobro de la comisión se ejecutará a partir del primer día hábil del mes siguiente, de la siguiente manera: i) sobre la cuenta con mayor saldo disponible; ii) si ninguna de las cuentas tiene saldo disponible, la comisión quedará pendiente de pago en alguna de las cuentas en soles hasta que cuente con saldo disponible y se efectúe el cobro, o en alguna de las cuentas en dólares en caso no tenga cuenta en soles; iii) si el cliente no realiza transacciones con alguna de sus cuentas en un periodo de 12 meses consecutivos, no se hará el cobro del mantenimiento de cuenta en los siguientes meses sin transacción; iv) si el cliente presenta saldo promedio menor al requerido de la Cuenta Negocios, solo se le hará el cobro por los primeros 6 meses. Los clientes que abran su primera Cuenta Negocios tendrán el beneficio de dos meses de gracia para la exoneración de dicha comisión, contados desde el mes de apertura de la cuenta.

(3) Se refiere a las operaciones que puede realizar el cliente a través de la Banca por Internet, aplicativo móvil y banca telefónica.

(4) El cobro solo aplica para clientes con ventas anuales declaradas mayores a 150 UIT y solo por retiros realizados en ventanilla o Cajeros GlobalNet.

(5) Por conversión de moneda distinta a dólares americanos se aplica el 3% del cargo. Aplica para todas las tarjetas de débito. Por servicio de cambio de moneda por las transacciones (compra y disposición de efectivo), hechas en el extranjero en moneda diferente al dólar americano.

(6) El costo de la comisión aplica por cada cuenta afiliada al servicio.

(7) El beneficio de la exoneración es aplicable únicamente para clientes Cuenta Negocios de la Banca Negocio (con ingresos anuales hasta S/5,000,000.00) que contraten por primera vez Banca por Internet para Empresas (BPI). De lo contrario, se migrará al nivel de servicio que el Banco establezca y se le cobrará la comisión pactada que figura en la cartilla de información previa.

(8) Los depósitos libres en ventanilla serán de 04 si el cliente cumple con las siguientes condiciones: i) mantiene en el mes un saldo promedio mínimo de S/3,000 o \$1,000 en la suma de todas sus Cuentas Negocios y ii) debe realizar por lo menos una transacción con alguna de sus Cuentas Negocios a través de cualquier canal, físico (ventanilla, cajeros Globalnet o Agentes Interbank) o digital (Banca por Internet Empresas o APP Interbank Empresas) durante el mes; caso contrario, se hará el cargo correspondiente en el mes que no cumpla las condiciones señaladas. Las transacciones pueden realizarse en soles o dólares y no hay un importe mínimo por transacción. Solo se considerarán las transacciones realizadas hasta el último día hábil del mes y el cobro de la comisión se ejecutará a partir del primer día hábil del mes siguiente, de la siguiente manera: i) sobre la cuenta con mayor saldo disponible; ii) si ninguna de las cuentas tiene saldo disponible, la comisión quedará pendiente de pago en alguna de las cuentas en soles hasta que cuente con saldo disponible y se efectúe el cobro, o en alguna de las cuentas en dólares en caso no tenga cuenta en soles; iii) si el cliente no realiza transacciones con alguna de sus cuentas en un periodo de 12 meses consecutivos, no se hará el cobro del mantenimiento de cuenta en los siguientes meses sin transacción; iv) si el cliente presenta saldo promedio menor al requerido de la Cuenta Negocios, solo se le hará el cobro por los primeros 6 meses. Los clientes que abran su primera Cuenta Negocios tendrán el beneficio de dos meses de gracia para la exoneración de dicha comisión, contados desde el mes de apertura de la cuenta.

(9) Para moneda extranjera se aplicará el tipo de cambio SBS promedio del día de la operación.

Para los casos de terminación o resolución del contrato por parte del cliente, podrá realizarlo a través de los canales que Interbank ponga a su disposición.

Este producto es respaldado por el Fondo de Seguro de Depósitos. Mayor información en www.fsd.orq.pe

El detalle de las comisiones cobradas por servicios transversales, tales como: transferencias interbancarias, poderes, Transferencias al/del exterior, emisión de chequera, cobro de cheques, copia de documentos; entre otros, podrás ubicarlos en nuestros tarifarios publicados en nuestra página web www.interbank.pe o solicitarlos en la red de Tiendas Interbank.

Servicios asociados: EL CLIENTE podrá suprimir o reactivar uno o más de los siguientes servicios asociados a través de nuestra Banca Telefónica y Tiendas Interbank:

1. Operaciones de compra, consumos o pagos por internet, a través de una página web distinta a la de Interbank.
2. Consumos u operaciones efectuadas en el exterior, con presencia física de la Tarjeta.

Vigencia: Enero 2026